

**Gobierno del Estado de Tamaulipas**

**Participaciones Federales a Entidades Federativas**

Auditoría De Cumplimiento: 2018-A-28000-19-1407-2019

1407-DE-GF

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

**Alcance**

|                                 | <b>EGRESOS</b> |
|---------------------------------|----------------|
|                                 | Miles de Pesos |
| Universo Seleccionado           | 17,978,238.0   |
| Muestra Auditada                | 16,654,843.8   |
| Representatividad de la Muestra | 92.6%          |

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2018, por concepto de Participaciones Federales a Entidades Federativas en el estado de Tamaulipas, fueron por 17,978,238.0 miles de pesos, de las cuales se revisó una muestra de 16,654,843.8 miles de pesos, que represento el 92.6%.

**Resultados**

**Evaluación de Control Interno**

1. Como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2017 se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas ejecutor de los recursos de las Participaciones Federales transferidas al Gobierno del Estado de Tamaulipas, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados, y una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, se obtuvo un

promedio general de 45 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó al Gobierno del Estado de Tamaulipas, en un nivel medio.

Por lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se asentaron en un Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares los acuerdos para establecer mecanismos y plazos para su atención, a fin de superar las debilidades identificadas.

Cabe mencionar que este resultado formó parte del Informe Individual de la auditoría 1412-DE-GF que el titular de la Auditoría Superior de la Federación notificó al titular del ente Fiscalizado, mediante oficio OASF/0115/2019 de fecha 21 de febrero de 2019. Al respecto, como resultado del seguimiento realizado a la acción 2017-A-28000-15-1412-01-001 se constató que los ejecutores de los recursos de las Participaciones Federales transferidas al Gobierno del Estado de Tamaulipas no informaron ni documentaron la debida atención y seguimiento de los acuerdos establecidos por lo que se promueve la PRAS.

La Contraloría Gubernamental del estado de Tamaulipas inició el procedimiento de investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CI-SF/008/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Transferencia de Recursos**

2. La Federación le asignó al Gobierno del Estado de Tamaulipas 25,949,997.0 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales 2018, de los cuales 7,971,759.0 miles de pesos le correspondieron a los municipios (5,114,612.6 miles de pesos que la SF del estado de Tamaulipas transfirió directamente a los municipios a través de Participaciones Municipales 2018 y 2,857,146.4 miles de pesos que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) transfirió directamente a los municipios por concepto del 0.136% de la Recaudación Federal Participable en 2018 y por Exportación Hidrocarburos), por lo que el estado dispuso de 17,978,238.0 miles de pesos, como se detalla a continuación:

## Recursos recibidos de Participaciones Federales a Entidades Federativas

Cuenta Pública 2018

(Miles de pesos)

| Concepto   | Recursos asignados por la Federación al estado | Transferencia de la SF a municipios | SHCP a municipios | Participaciones Federales para el estado |
|--|--|-------------------------------------|-------------------|--|
| Fondo General de Participaciones   | 16,790,427.8                                   | 3,358,085.5                         | 0.0               | 13,432,342.3                             |
| Fondo de Fomento Municipal   | 785,584.5                                      | 785,584.5                           | 0.0               | 0.0                                      |
| Fondo de Fiscalización y Recaudación   | 1,000,495.3                                    | 200,576.0                           | 0.0               | 799,919.3                                |
| Fondo Extracción de Hidrocarburos  | 260,369.8                                      | 52,074.0                            | 0.0               | 208,295.8                                |
| Participaciones en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS)                      | 350,063.6                                      | 70,012.7                            | 0.0               | 280,050.9                                |
| Participación 0.136% de la Recaudación Federal Participable                                      | 2,853,671.9                                    | 0.0                                 | 2,853,671.9       | 0.0                                      |
| Participación a Municipios por los que Exportan Hidrocarburos                                    | 3,474.5  | 0.0                                 | 3,474.5           | 0.0                                      |
| Participaciones por la Venta Final de Gasolina y Diésel  | 866,936.4                                      | 173,076.7                           | 0.0               | 693,859.7                                |
| Fondo del Impuesto Sobre la Renta (ISR)  | 2,212,052.1                                    | 405,764.3                           | 0.0               | 1,806,287.8                              |
| Tenencia o uso de vehículos  | 3,109.4  | 624.3                               | 0.0               | 2,485.1                                  |
| Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)                               | 101,964.9                                      | 20,393.0                            | 0.0               | 81,571.9                                 |
| Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)                                       | 242,108.0                                      | 48,421.6                            | 0.0               | 193,686.4                                |
| Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS)-Intermedios               | 49,159.2                                       | 0.0                                 | 0.0               | 49,159.2                                 |
| Otros incentivos derivados del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal | 430,579.6                                      | 0.0                                 | 0.0               | 430,579.6                                |
| Totales  | 25,949,997.0                                   | 5,114,612.6                         | 2,857,146.4       | 17,978,238.0                             |

Fuente: Estado de cuenta bancarios, avisos de pago y anticipos.

**Registro e Información Financiera de las Operaciones**

**3.** La SF dispuso de los registros contables y presupuestales de los ingresos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018 por 17,978,238.0 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento y contó con la documentación que justificó y comprobó el registro.

**4.** La SF no dispuso de los registros contables y presupuestarios de las erogaciones con las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento por un total de 17,978,238.0 miles de pesos, debido a que reportó un total de egresos por 20,540,466.0 miles de pesos, que incluyen 2,562,228.0 miles de pesos de otras fuentes de financiamiento.

La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CI-SF/007/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

5. La SF reportó la retención por concepto del Impuesto Sobre la Renta (ISR) a los ingresos por salarios por 1,065,787.5 miles de pesos y por concepto de seguridad social por 473,687.8 miles de pesos, de las cuales enteró en su totalidad al Servicio de Administración Tributaria (SAT) y al Instituto de Prevención y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas (IPSET), respectivamente, por los servicios personales a su cargo financiados con las participaciones federales 2018 por un total de 7,459,093.3 miles de pesos.

#### **Ejercicio y Destino de los Recursos**

6. El estado de Tamaulipas recibió de la Federación 25,949,997.0 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales 2018, de los cuales, 7,971,759.0 miles de pesos les correspondieron a los municipios, por lo que el estado dispuso de 17,978,238.0 miles de pesos de las Participaciones Federales 2018.

De estos recursos, se pagaron al 31 de diciembre de 2018, 20,540,466.0 miles de pesos, que incluye erogaciones financiadas con otros recursos por 2,562,228.0 miles de pesos, por lo que se ejerció el 100.0% de los recursos disponibles.

Asimismo, se observó que, del importe reportado como capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas por 7,635,931.6 miles de pesos, se determinó que la SF pagó subsidios y otras ayudas por 1,318,599.1 miles de pesos y el saldo por 6,317,332.5 miles de pesos, lo transfirió a 58 ejecutores, de los cuales, únicamente 16 reportaron el ejercicio del gasto por un total de 1,864,633.0 miles de pesos (que incluye un importe de 34,730.7 miles de pesos de otras fuentes de financiamiento) y un saldo sin ejercer de 316,583.2 miles de pesos a cargo de 9 ejecutores, y de 42 ejecutores del gasto, que integran un importe recibido por 4,170,847.0 miles de pesos, se desconoce el destino de los recursos, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42 y 70, fracción I, del Código Fiscal de la Federación artículos 29 y 29-A.

Su destino se detalla a continuación:

Destino de las Participaciones Federales a Entidades Federativas  
Cuenta Pública 2018  
(Miles de pesos)

| Capitulo | Concepto   | Pagado al 31/12/2018 | % vs Pagado |
|----------|--|----------------------|-------------|
| 1000     | Servicios Personales                                   | 7,459,093.3          | 36.3        |
| 2000     | Materiales y Suministros                               | 380,302.0            | 1.8         |
| 3000     | Servicios Generales                                    | 2,100,719.7          | 10.2        |
| 4000     | Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | 7,635,931.6          | 37.2        |
| 5000     | Bienes muebles, inmuebles e intangibles                | 137,223.0            | 0.7         |
| 6000     | Inversión Pública                                      | 1,020,803.6          | 5.0         |
| 7000     | Inversiones Financieras y otras provisiones            | 35,797.0             | 0.2         |
| 9000     | Deuda Pública  | 1,770,595.8          | 8.6         |
|          | Total Pagado   | 20,540,466.0         | 100.0       |
|          | Menos Erogaciones financiadas con otros recursos       | 2,562,228.0          |             |
|          | Total Disponible                                       | 17,978,238.0         |             |

Fuente: Estados de cuenta bancarios y registros contables

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acreditó el destino de los recursos de 31 ejecutores del gasto por 4,161,639.2 miles de pesos, por lo que está pendiente la información del destino del gasto de 11 ejecutores por 9,207.8 miles de pesos, como se detalla a continuación:

Ejecutores del gasto cuyo destino se desconoce  
Cuenta Pública 2018  
(Miles de pesos)

| Núm. | Ejecutor                      | Recursos sin comprobación |
|------|-------------------------------|---------------------------|
| 1    | I.S.S.S.T.E.                  | 466.3                     |
| 2    | Municipio de Aldama           | 60.0                      |
| 3    | Municipio de Cd. Madero       | 1,150.0                   |
| 4    | Municipio de Ciudad Mier      | 255.0                     |
| 5    | Municipio de Gómez Farias     | 60.0                      |
| 6    | Municipio de Jaumave          | 40.0                      |
| 7    | Municipio de Llera de Canales | 20.0                      |
| 8    | Municipio de Matamoros        | 60.0                      |
| 9    | Municipio de San Fernando     | 4,710.0                   |
| 10   | Municipio de Soto La Marina   | 60.0                      |
| 11   | Municipio de Tampico          | 2,326.5                   |
|      | Total                         | 9,207.8                   |

Fuente: Estados de cuenta bancarios, registros contables y reportes proporcionados por el estado y ejecutores del gasto.

## 2018-A-28000-19-1407-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 9,207,766.85 pesos (nueve millones doscientos siete mil setecientos sesenta y seis pesos 85/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro en la cuenta bancaria de las Participaciones Federales, por la falta de documentación comprobatoria y justificativa del gasto ejercido con las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018, a cargo de 11 ejecutores, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42 y 70, fracción I y del Código Fiscal de la Federación, artículos 29 y 29-A.

### **Servicios Personales**

**7.** La Secretaría de Finanzas (SF) del Gobierno del estado de Tamaulipas realizó pagos por 2,727,129.9 miles de pesos, de los cuales no se proporcionaron las nóminas ni la documentación justificativa y comprobatoria, lo que no permitió verificar los registros contables, nivel de sueldos, número de plazas y las bajas del personal.

La SF, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las nóminas y la documentación justificativa y comprobatoria, por un monto de 2,727,129.9 miles de pesos, lo que permitió verificar los registros contables, el nivel de sueldos, el número de plazas y las bajas del personal; asimismo, la Contraloría Gubernamental del estado de Tamaulipas inició el procedimiento de investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CIAI/OCSA/0005/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

**8.** La SF realizó pagos por 21,262.1 miles de pesos por concepto de compensación por arriba del tabulador a 130 empleados en la categoría de Policía sin presentar la autorización.

La SF, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la justificación de los pagos realizados por concepto de compensación por arriba del tabulador de 130 empleados en la categoría de Policía por un monto de 21,262.1 miles de pesos; asimismo, la Contraloría Gubernamental del estado de Tamaulipas inició el procedimiento de investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CIAI/OCSA/0006/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

**9.** La SF no proporcionó las nóminas de personal de honorarios asimilables a salarios y sueldo base de personal eventual en las que se destinaron recursos de Participaciones Federales 2018, por 28,095.6 miles de pesos; no se proporcionó una relación de contratos celebrados en el ejercicio fiscalizado para la contratación de servicios personales de honorarios y eventuales lo que impidió verificar su correcta aplicación.

La SF, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las nóminas de personal de honorarios asimilables a salarios y sueldo base de personal eventual en las que se destinaron recursos de participaciones federales 2018, por 28,095.6 miles de pesos; no se proporcionó una relación de contratos celebrados; asimismo, la Contraloría Gubernamental del estado de Tamaulipas inició el procedimiento de investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CIAI/OCSA/0007/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

### Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

10. Se observó que la Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas no remitió información contractual de proveedores y contratistas (contrato, monto, razón social, RFC, descripción, monto de facturas, cuenta bancaria, y banco) del ejercicio de los recursos de Participaciones Federales 2018, por un monto de 3,639,048.3 miles de pesos y, en los casos de 54 ejecutores por 5,138,146.6 miles de pesos, la cual fue requerida mediante los anexos en materia de obra y adquisiciones que les fueron enviados por oficios de requerimientos de información, lo que imposibilitó la conciliación con la información financiera emitida por la SF, conforme a lo siguiente:

INTEGRACIÓN DEL DESTINO DE LOS RECURSOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES 2018 EJERCIDO  
POR LA SF QUE NO REPORTARON INFORMACIÓN CONTRACTUAL  
DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS MEDIANTE ANEXOS DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES  
(MILES DE PESOS)

| Capítulo | Descripción                             | Importe     |
|----------|---|-------------|
| 2000     | Materiales y suministros                | 380,302.0   |
| 3000     | Servicios Generales                     | 2,100,719.7 |
| 5000     | Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 137,223.0   |
| 6000     | Inversión Pública                       | 1,020,803.6 |
| Total    |   | 3,639,048.3 |

Fuente: Estados de cuenta bancarios y registros contables, proporcionados por la SF y los ejecutores del gasto y formatos anexos (layout) para reportar los contratos celebrados tanto de obra pública como de las adquisiciones realizadas con recursos de las participaciones federales 2018 que administró la Entidad Federativa.

INTEGRACIÓN DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES 2018 EJERCIDO POR  
 LOS EJECUTORES DEL CAPÍTULO 4000 QUE NO REPORTARON INFORMACIÓN CONTRACTUAL  
 DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS MEDIANTE ANEXOS DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES  
 (MILES DE PESOS)

| Núm. | Ejecutor  | Importe recibido |
|------|---|------------------|
| 1    | Comisión de Parques y Biodiversidad                                   | 6,963.9          |
| 2    | Instituto de la Juventud de Tamaulipas (ITJUVE)                       | 10,063.4         |
| 3    | Instituto de Transparencia y Acceso                                   | 3,575.0          |
| 4    | Instituto Tamaulipeco de Becas, (ITABEC)                              | 536,414.3        |
| 5    | Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa (I T I F E) | 524.7            |
| 6    | Régimen Estatal. de Protección Social en Salud                        | 208,490.7        |
| 7    | Sistema para el Desarrollo (DIF)                                      | 168,191.3        |
| 8    | Supremo Tribunal de Justicia del Estado                               | 24,686.2         |
| 9    | Universidad Politécnica de La Región Ribereña                         | 2,704.0          |
| 10   | Universidad Politécnica de Victoria                                   | 4,497.9          |
| 11   | Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas                         | 1,188.2          |
| 12   | Centro Regional de Formación  | 5,367.3          |
| 13   | Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas (COBAT)               | 140,089.6        |
| 14   | Colegio San Juan Siglo XXI  | 8,317.0          |
| 15   | Comisión de Caza y Pesca Deportiva                                    | 9,024.9          |
| 16   | Comisión de Derechos Humanos  | 18,334.3         |
| 17   | Comisión Estatal del Agua (CEAT)                                      | 53,204.3         |
| 18   | Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología                           | 22,262.0         |
| 19   | H. Congreso del Estado de Tamaulipas                                  | 110,991.3        |
| 20   | I.S.S.S.T.E.  | 466.3            |
| 21   | Instituto de las Mujeres Tamaulipecas                                 | 28,922.7         |
| 22   | Instituto Electoral de Tamaulipas                                     | 253,325.1        |
| 23   | Instituto Registral y Catastral                                       | 54,562.8         |
| 24   | Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo (ITACE)          | 95,008.7         |
| 25   | Instituto Tamaulipeco de Educación (ITEA)                             | 45,122.9         |
| 26   | Instituto Tamaulipeco de Vivienda (ITAVU)                             | 172,617.0        |
| 27   | Instituto Tamaulipeco del Deporte                                     | 92,509.0         |
| 28   | Instituto Tamaulipeco Para La (ITCA)                                  | 137,363.2        |
| 29   | Instituto Tecnológico Superior de El Mante                            | 9,423.6          |
| 30   | Municipio de Aldama Tamaulipas  | 60.0             |
| 31   | Municipio de Cd. Madero   | 1,150.0          |
| 32   | Municipio de Ciudad Mier  | 255.0            |
| 33   | Municipio de Gómez Farias   | 60.0             |
| 34   | Municipio de Jaumave  | 40.0             |
| 35   | Municipio de Llera de Canales   | 20.0             |
| 36   | Municipio de Matamoros  | 60.0             |



| Núm. | Ejecutor   | Importe recibido |
|------|--|------------------|
| 37   | Municipio de Miguel Alemán                                 | 30.0             |
| 38   | Municipio de Reynosa                                       | 2,300.0          |
| 39   | Municipio de San Fernando                                  | 4,650.0          |
| 40   | Municipio de San Fernando                                  | 60.0             |
| 41   | Municipio de Soto La Marina                                | 60.0             |
| 42   | Municipio de Tampico                                       | 2,326.5          |
| 43   | Municipio de Tula  | 25.0             |
| 44   | Servicios de Salud de Tamaulipas                           | 1,934,149.2      |
| 45   | Tribunal de Justicia Administrativa                        | 14,199.3         |
| 46   | Tribunal Electoral del Estado                              | 30,020.0         |
| 47   | Universidad Autónoma de Tamaulipas                         | 814,970.1        |
| 48   | Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas          | 17,376.4         |
| 49   | Universidad Politécnica de Altamira                        | 13,783.9         |
| 50   | Universidad Tecnológica de Altamira                        | 19,163.2         |
| 51   | Universidad Tecnológica de Matamoros                       | 17,597.4         |
| 52   | Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo                    | 18,728.8         |
| 53   | Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario | 20.0             |
| 54   | Universidad Tecnológica Tamaulipas Norte                   | 22,830.2         |
|      | Total  | 5,138,146.6      |

Fuente: Reporte proporcionado por la entidad fiscalizada y registros contables.

#### 2018-A-28000-19-1407-03-001 **Solicitud de Aclaración**

Para que el Gobierno del Estado de Tamaulipas aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 8,777,194,908.17 pesos (ocho mil setecientos setenta y siete millones ciento noventa y cuatro mil novecientos ocho pesos 17/100 M.N.), por concepto de falta de presentación de la información contractual de proveedores y contratistas (contrato, monto, razón social, RFC, descripción, monto de facturas, cuenta bancaria, y banco) del ejercicio de los recursos de Participaciones Federales 2018, la cual fue requerida mediante los anexos en materia de obra y adquisiciones, impidiéndose la conciliación con la información financiera emitida por la Secretaría de Finanzas del estado de Tamaulipas.

**11.** Con la revisión de una muestra de 42 expedientes de adquisiciones de bienes y servicios, pagadas con recursos de Participaciones Federales 2018 por 799,643.5 miles de pesos, para la compra de materiales y suministros; equipos de cómputo, médico, de laboratorio, y de transporte; para la contratación de servicios de consultorías, profesionales, impermeabilización, capacitación, operación y mantenimiento, se observó que 4, se adjudicaron mediante el procedimiento de licitación pública; 18, por medio de invitación a cuando menos tres personas, y 20, por adjudicación directa, de los cuales se constató que

ninguno de los 42 revisados, contó con un programa anual autorizado que identifique las adquisiciones; 29 carecen del dictamen de excepción a la licitación pública; cuatro, no presentan los oficios de autorización del Comité de Adquisiciones, y 23 los de suficiencia presupuestal.

La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CIAI/004/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

**12.** Con la revisión de 42 expedientes de adquisiciones de bienes y servicios, con recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018 por 799,643.5 miles de pesos, para la compra de materiales y suministros; equipos de cómputo, médico, de laboratorio, y de transporte, y para la contratación de servicios de consultorías, profesionales, impermeabilización, capacitación y operación, y mantenimiento, se observó que 20 proveedores adjudicados no proporcionaron el acta constitutiva, lo que no permitió verificar su personalidad jurídica, y que sus actividades se relacionen con los bienes y servicios contratados; asimismo, en 39 expedientes no se acreditó la capacidad de respuesta, recursos técnicos y experiencia de las empresas contratadas; en 32 no se presentó la constancia de registró ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), y en ninguno de los 42 expedientes, su registro en las dependencias de Seguridad Social.

La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CIAI/002/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

**13.** Con la revisión de los procesos de adjudicación de 42 expedientes de adquisiciones de bienes y servicios por 799,643.5 miles de pesos, se verificó que en cinco por adjudicación directa, dos, no contaron con un pedido y tres con un contrato formalizado; en tres por invitación a cuando menos tres personas, no presentaron un contrato debidamente formalizado, y en 17 expedientes, cuatro adjudicados por licitación pública, seis por invitación a cuando menos tres personas, y siete, por adjudicación directa, no proporcionaron las fianzas de cumplimiento.

La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CIAI/001/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

**14.** Con la revisión de 42 expedientes de adquisiciones, se verificó que 20 adquisiciones presentaron la evidencia que comprueba la recepción de los bienes y servicios contratados por el área requirente por 192,196.2 miles de pesos; sin embargo, el Gobierno del Estado de Tamaulipas en 22 adquisiciones; 13 adjudicaciones directas, 8 por invitación a cuando menos tres personas, y 1 por licitación pública, no acreditó con la documentación pertinente la

entrega-recepción de los bienes y prestación de los servicios contratados por 607,447.3 miles de pesos; tampoco, proporcionó los anexos de 36 contratos que señalan las cantidades, especificaciones y condiciones de entrega, en incumplimiento de los artículos 18, fracción XI, 71, segundo párrafo, y 87 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipio; cláusulas primera, tercera, primer párrafo, quinta, décimo segunda de los contratos celebrados entre las secretarías requirentes de los bienes y servicios con los proveedores y prestadores de servicios; y de las cláusulas primera, tercera, y sexta de los contratos DGCYOP/201/2018, DGCYOP/208/2017, DGCYOP/181/2017, SAF/DRM/005/2018, DGCYOP/147/2018, AD/1069/2018, 227/2018, DGCYOP/180/2017, DGCYOP/152/2018, CETAM 012/2018, SST/SAF/DJ/DC/V/0400/2018, 688/2018, LPN57062002-004-18, DGCYOP/072/2018, DGCYOP/030/2018, DGCYOP/150/2017, CETAM 010/2018, CETAM 011/2018, y cuatro contratos sin número, celebrados entre el estado de Tamaulipas y los prestadores de servicios.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita la entrega-recepción de los bienes adquiridos por 6,543.2 miles de pesos, quedando pendiente por justificar, aclarar o reintegrar 600,904.1 miles de pesos.

#### **2018-A-28000-19-1407-06-002 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 600,904,155.00 pesos (seiscientos millones novecientos cuatro mil ciento cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro en la cuenta de las Participaciones Federales 2018, por no proporcionar la documentación que acredite la entrega-recepción de los bienes y servicios contratados, en incumplimiento de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipio, artículos 18, fracción XI, 71, segundo párrafo, y 87; de los contratos DGCYOP/201/2018, DGCYOP/208/2017, DGCYOP/181/2017, SAF/DRM/005/2018, DGCYOP/147/2018, AD/1069/2018, 227/2018, DGCYOP/180/2017, DGCYOP/152/2018, CETAM 012/2018, SST/SAF/DJ/DC/V/0400/2018, 688/2018, LPN57062002-004-18, DGCYOP/072/2018, DGCYOP/030/2018, DGCYOP/150/2017, CETAM 010/2018, CETAM 011/2018, y cuatro contratos sin número, celebrados entre el estado de Tamaulipas y los prestadores de servicios cláusulas primera, tercera, y sexta.

**15.** Con la visita física para la revisión de 11 expedientes de adquisiciones para la compra de equipo médico, de laboratorio, de computo, de seguridad y vehículos, se observó que en tres adquisiciones de equipo médico, de laboratorio y una camioneta, con núm. de contratos SST/SAF/DJ/DC/V/0437/2018 y DGCYOP/093/018, y pedido núm. 5570035606, no cuentan con los resguardos correspondientes, ni los equipos se presentaron para su inspección física, por lo que no fue posible verificar su existencia y operación por 9,627.6 miles de pesos (monto incluido en el resultado 14 del presente informe).

**16.** Con la visita física a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas para la revisión de 8 expedientes de adquisiciones para la compra de equipo de laboratorio, de

computo, de seguridad y de vehículos por 12,145.7 miles de pesos, seleccionados para revisión física, se constató que los bienes adquiridos se encuentran inventariados y en operación; cuentan con los resguardos correspondientes y se presentaron para su inspección física.

### **Obra Pública**

**17.** Con la revisión de 22 expedientes técnico-unitarios de obras públicas, ejecutados por la Secretaría de Obras Públicas (SOP) del estado de Tamaulipas con recursos de Participaciones Federales 2018 por 760,175.3 miles de pesos, de los cuales 15 expedientes corresponden a obras públicas y siete corresponden a servicios relacionados con la misma, se determinó el cumplimiento de la normativa en los casos siguientes:

- De los 22 contratos, 17 de ellos se adjudicaron mediante licitación pública, dos por invitación a cuando menos tres contratistas y tres por adjudicación directa.
- Las contratistas ganadoras a las que se le adjudicaron las obras y servicios relacionados con la misma, se encontraron habilitadas para presentar propuestas y celebrar contratos de obra pública y no fueron sancionados por la autoridad competente.
- Los contratos de obra, de elaboración de proyectos y estudios se formalizaron en tiempo y forma, contienen los requisitos mínimos establecidos en la normativa; además, se constató que las empresas ganadoras presentaron en tiempo y forma las garantías del cumplimiento de los contratos y de los anticipos otorgados.
- Se verificó que se otorgaron anticipos en los 22 contratos, los cuales correspondieron a los pactados en las bases de licitación, en el contrato de obra y de elaboración de proyectos y estudios; asimismo, los anticipos fueron amortizados en su totalidad en tiempo y forma.
- Las estimaciones presentadas, estuvieron soportadas con las facturas, pólizas de egresos, generadores de obra y pruebas de laboratorio; de igual manera, se realizaron las retenciones correspondientes.
- De los siete proyectos y estudios, se recibió evidencia de la totalidad de los entregables según lo estipulado en los contratos.

**18.** De la revisión de los 22 expedientes de obra se identificó que en seis contratos número SOP-IE-EEP-289-17-P, SOP-IE-EEP-287-17-P, SOP-IE-EEP-288-17-P, SOP-IE-EEP-298-17-P, SOP-IE-SE-085-18-D y SOP-IE-SE-086-18-P, no acreditaron contar con al menos alguno de los documentos siguientes: reportes fotográficos, pruebas de laboratorio, ni notas de bitácora por parte de la supervisión.

La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. EI-OIC-SOP/046/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

**19.** Con la revisión de los 22 expedientes de obra se constató que en tres contratos núms. OP-IE-EEP-287-17-P, SOP-IE-EEP-288-17-P y SOP-IE-EEP-298-17-P; las estimaciones presentadas no estuvieron soportadas en la documentación soporte del ejercicio y aplicación del gasto por 35,468.9 miles de pesos, en incumplimiento al artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas; cláusula décima, párrafo primero; de los contratos de obras públicas núm. OP-IE-EEP-287-17-P, SOP-IE-EEP-288-17-P y SOP-IE-EEP-298-17-P.

La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. EI-OIC-SOP/046/2019; sin embargo, la observación prevalece.

#### 2018-A-28000-19-1407-06-003 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 35,468,890.65 pesos (treinta y cinco millones cuatrocientos sesenta y ocho mil ochocientos noventa pesos 65/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta bancaria de Participaciones Federales, por falta de documentación soporte del ejercicio y aplicación del gasto en los contratos números OP-IE-EEP-287-17-P, SOP-IE-EEP-288-17-P y SOP-IE-EEP-298-17-P ejecutados por la Secretaría de Obras Públicas (SOP), en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, artículo 62, párrafo primero; y los contratos de obras públicas núms. OP-IE-EEP-287-17-P, SOP-IE-EEP-288-17-P y SOP-IE-EEP-298-17-P, cláusula décima.

**20.** En el proceso de conclusión de las 22 obras, con contratos nums. SOP-IE-EEP-283-17-P, SOP-IE-MV-222-17-P, SOP-IF-AP-303-17-P, SOP-IF-IS-137-15-P, SOP-IE-EEP-284-17-P, SOP-IE-EEP-286-17-P, SOP-IE-EEP-004-18-P, SOP-IE-EEP-289-17-P, SOP-IE-MV-209-17-P, SOP-IE-EEP-254-17-P, SOP-IE-EEP-287-17-P, SOP-IE-EEP-288-17-P, SOP-IE-EEP-295-17-P, SOP-IE-EEP-298-17-P, SOP-IE-EEP-001-18-P, SOP-IE-SE-048-18-D, SOP-IE-SE-085-18-D, SOP-IE-SE-086-18-P, SOP-IE-SE-026-18-P, SOP-IE-SE-028-18-D, SOP-IE-SE-029-18-I y SOP-IE-SE-063-18-I, la entidad fiscalizada no acreditó contar con al menos alguno de los documentos siguientes: bitácoras de obra, avisos de terminación de obra, actas finiquito de los trabajos, actas de entrega recepción, fianza de vicios ocultos, los dictamen del convenio y convenios modificatorios en tiempo.

La Contraloría Gubernamental del estado de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. EI-OIC-SOP/047/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

**21.** Con la visita de inspección física a las obras seleccionadas, se constató que una obra se encuentra suspendida, debido a un fallo estructural en la estructura de una velaría y tres obras con contrato núms. SOP-IF-AP-303-17-P, SOP-IE-EEP-286-17-P y SOP-IE-EEP-289-17-P no operan.

La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. EI-OIC-SOP/048/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

**22.** Derivado de la inspección física a las obras se detectó que en siete obras con números de contratos SOP-IE-EEP-283-17-P, SOP-IE-EEP-004-18-P, SOP-IE-EEP-284-17-P, SOP-IE-EEP-288-17-P, SOP-IE-EEP-295-17-P, SOP-IE-EEP-298-17-P y SOP-IE-EEP-001-18-P, se detectaron conceptos de obra pagados no ejecutados por 42,504.0 miles de pesos, en incumplimiento del artículo 63 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas; cláusula décimo primera, párrafo cuarto y párrafo segundo de los contratos de obras públicas núm. SOP-IE-EEP-283-17-P, SOP-IE-EEP-004-18-P, SOP-IE-EEP-284-17-P, SOP-IE-EEP-288-17-P, SOP-IE-EEP-295-17-P, SOP-IE-EEP-298-17-P y SOP-IE-EEP-001-18-P.

La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. EI-OIC-SOP/048/2019; sin embargo, la observación prevalece.

#### 2018-A-28000-19-1407-06-004 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 42,504,027.05 pesos (cuarenta y dos millones quinientos cuatro mil veintisiete pesos 05/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta bancaria de Participaciones Federales, por conceptos de obra pagados no ejecutados en los contratos números SOP-IE-EEP-283-17-P, SOP-IE-EEP-004-18-P, SOP-IE-EEP-284-17-P, SOP-IE-EEP-288-17-P, SOP-IE-EEP-295-17-P, SOP-IE-EEP-298-17-P y SOP-IE-EEP-001-18-P ejecutados por la Secretaría de Obras Públicas (SOP), en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, artículo 63, párrafo segundo; así como de los Contratos de Obras Públicas Núms SOP-IE-EEP-283-17-P, SOP-IE-EEP-004-18-P, SOP-IE-EEP-284-17-P, SOP-IE-EEP-288-17-P, SOP-IE-EEP-295-17-P, SOP-IE-EEP-298-17-P y SOP-IE-EEP-001-18-P, cláusula décimo primera, párrafo cuarto.

**23.** Como resultado de la visita de inspección física, se constató que en la obra con contrato número SOP-IE-EEP-286-17-P, ejecutada por la SOP, se detectaron trabajos de mala calidad, por 3,859.9 miles de pesos, en incumplimiento de los artículos 75 y 76 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas; cláusula sexta, párrafo tercero, del contrato número SOP-IE-EEP-286-17-P.

La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. EI-OIC-SOP/045/2019; sin embargo, la observación prevalece.

2018-A-28000-19-1407-06-005 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 3,859,880.48 pesos (tres millones ochocientos cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta pesos 48/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta bancaria de Participaciones Federales 2018, por concepto de trabajos ejecutados de mala calidad en el contrato número SOP-IE-EEP-286-17-P, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, artículos 75 y 76; así como del contrato número SOP-IE-EEP-286-17-P, cláusula sexta, párrafo tercero.

**24.** El estado no destinó recursos de Participaciones Federales 2018 para la ejecución de obras públicas por administración directa.

***Montos por Aclarar***

Se determinaron 9,469,139,628.20 pesos pendientes por aclarar.

***Buen Gobierno***

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa.

***Resumen de Observaciones y Acciones***

Se determinaron 24 resultados, de los cuales, en 7 no se detectaron irregularidades y 11 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 6 restantes generaron:

1 Solicitud de Aclaración y 5 Pliegos de Observaciones.

***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 16,654,843.8 miles de pesos, que representó el 92.6% de los 17,978,238.0 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Tamaulipas mediante Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2018, el estado pagó el 100.0% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, la entidad federativa incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Código Fiscal de la Federación, la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, lo que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 691,944.7 miles de pesos, y un monto por aclarar de 8,777,194.9 miles de pesos, para un total observado de 9,469,139.6 miles de pesos, que

representa el 56.9% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

La entidad federativa no dispone de un adecuado sistema de control interno para identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos de las Participaciones Federales, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Tamaulipas no realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas, apegada a la normativa que regula su ejercicio y no se cumplieron sus objetivos y metas.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C. Víctor Edgar Arenas

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número CG/SCyA/00020/2020 de fecha 10 de enero de 2020, mediante el cuales se presentó información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados números 6, 10, 14, 19, 22 y 23 se consideran como no atendidos.





Oficio No. CG/SCyA/00020/2020

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 10 de enero de 2020.

**MTR. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL**

Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "D"  
de la Auditoría Superior de la Federación.  
Presente.

En relación a la Auditoría número **1407-DE-GF**, con título **Participaciones Federales a Entidades Federativas**, correspondiente a la Cuenta Pública 2018; y en seguimiento Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (Con Observación), No. 007/CP2018, me permito remitir a Usted, información y documentación proporcionada por los entes ejecutores que se detallan en anexo al presente, misma que fue integrada por este Órgano Estatal de Control.

Lo anterior en mi carácter de Enlace en los trabajos de fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2018 que realizará la Auditoría Superior de la Federación, según oficio número O.E./0006/2019 de fecha 15 de febrero del presente año.

Sin otro particular por el momento, aprovecho el conducto para saludarle cordialmente.

Atentamente



*Eldora Viñas Herrera*  
**C.P.A. ELDA AURORA VIÑAS HERRERA**  
Subcontralora de Control y Auditoría  
de la Contraloría Gubernamental



- C.c.p. Ing. Jorge Espino Ascacio - Auditor Superior del Estado de Tamaulipas - Para su conocimiento.  
Mtro. David Cerdá Zúñiga - Jefe de la Oficina del Gobernador - Para su conocimiento.  
Lic. María del Carmen Zepeda Huerta - Contralora Gubernamental del Estado de Tamaulipas - Para su conocimiento.  
Lic. Roberto Roux Maya - Secretario Particular del C. Gobernador - Para su conocimiento.  
Mtro. Emilio Barriga Delgado - Auditor Especial de Gasto Federalizado de la ASF - Para su conocimiento.  
C.P. Edmundo M. Domínguez Álvarez - Director de Auditoría Pública de la Contraloría Gubernamental - Para su conocimiento.  
Archivo:  
EAMVEMDAVineco

CONTRALORÍA  
GUBERNAMENTAL  
TEL: 504 407 99 97

## **Apéndices**

### *Áreas Revisadas*

Las secretarías de Finanzas (SF) y de Obras Públicas (SOP), ambas del Estado de Tamaulipas.

### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 16, 42 y 70, fracciones III y V.
2. Código Fiscal de la Federación: artículos 29 y 29-A.
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación: artículos 9 primero y quinto párrafo, 17 fracciones VIII y XII; y 23.

Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, artículo 87.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, artículos 62, párrafo primero, 63, párrafo segundo.

Contratos DGCYOP/201/2018, DGCYOP/208/2017, DGCYOP/181/2017, SAF/DRM/005/2018, DGCYOP/147/2018, AD/1069/2018, 227/2018, DGCYOP/180/2017, DGCYOP/152/2018, CETAM 012/2018, SST/SAF/DJ/DC/V/0400/2018, 688/2018, LPN57062002-004-18, DGCYOP/072/2018, DGCYOP/030/2018, DGCYOP/150/2017, CETAM 010/2018, CETAM 011/2018, y cuatro contratos sin número, celebrados entre el estado de Tamaulipas y los prestadores de servicios cláusulas primera, tercera, y sexta.

Contratos de obras públicas núms. SOP-IE-EEP-289-17-P, SOP-IE-EEP-287-17-P, SOP-IE-EEP-288-17-P, SOP-IE-EEP-298-17-P, SOP-IE-SE-085-18-D y SOP-IE-SE-086-18-P, cláusulas sexta, párrafo tercero, décima y décimo primera, párrafo cuarto.

### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.